



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE DE 2019

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías aprobado en la UAE Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá en comité del 21 de enero del 2019, lo enunciado en el Decreto Distrital No. 492 del 15 de agosto de 2019 y lo estipulado en el Decreto Nacional No. 984 de 2012, referente a las medidas de austeridad en el gasto público, a continuación, presentamos los resultados correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2019, obtenidos de la verificación y análisis de la información suministrada por las áreas responsables.

TERCER SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Análisis realizado por el área de la Subdirección de Gestión Humana y el área de Nómina, relacionado con las horas extras, días festivos y vacaciones compensadas en dinero, para el III trimestre de 2019:

Gráfica 1 Valor pagado en III Trimestre vigencia 2019 horas extras y días festivos



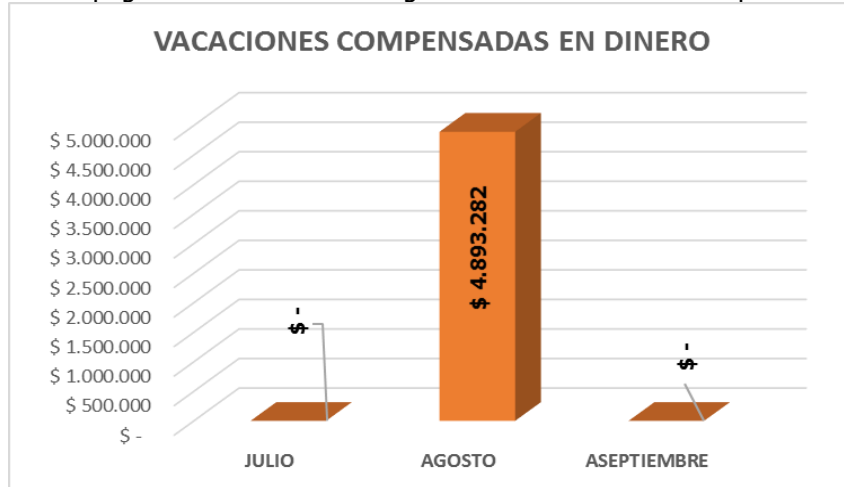
Fuente: Subdirección de Gestión Humana, Área de Nómina.

En la gráfica No. 1 se puede observar que para el tercer trimestre de 2019 se pagó por concepto de horas extras y días festivos un valor del \$3.245.671.407 en donde el 34.02% corresponde al mes de septiembre, mes en el cual se tuvo la mayor liquidación por este concepto, seguido de 33,92% en julio y el 32,06% en agosto.

A continuación, se presenta el análisis realizado por la Subdirección de Gestión Humana y el área de nómina, relacionado con vacaciones compensadas en dinero, para el tercer trimestre de 2019:



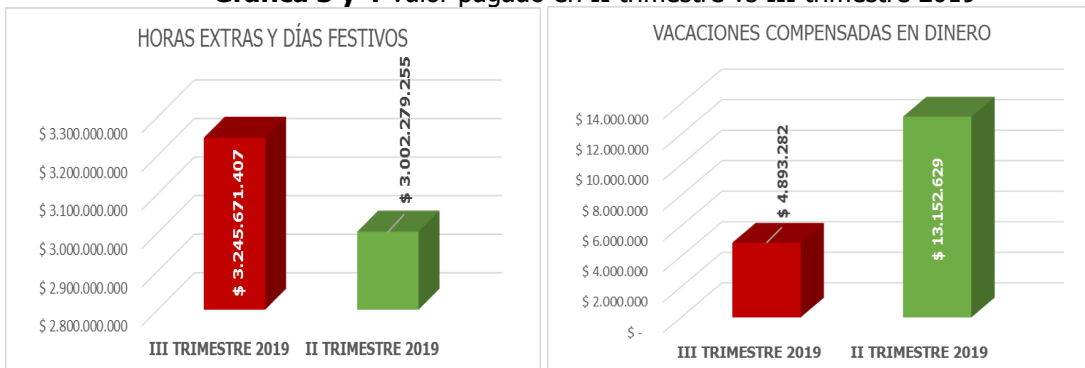
Gráfica 2 Valor pagado en III Trimestre vigencia 2019 vacaciones compensadas en dinero



Fuente: Subdirección de Gestión Humana, Área de Nómina.

En la gráfica No. 2 se puede observar que para el tercer trimestre de 2019 solamente se pagaron en el mes de agosto un valor por \$4.893.282 por concepto de vacaciones compensadas en dinero.

Gráfica 3 y 4 Valor pagado en II trimestre vs III trimestre 2019



En la Gráfica No. 3 "horas extras y días festivos" se puede observar que para el tercer trimestre de la vigencia 2019 la liquidación aumentó un 8,11% con respecto al trimestre anterior, mientras que en la gráfica No. 4 "Vacaciones compensadas en dinero" se evidencia una disminución del 62,80% lo cual es una situación positiva para la entidad ya que permitió disminuir los gastos por este último rubro.



Gráfica 5 y 6 Valor pagado en II trimestre vigencia 2018 y 2019

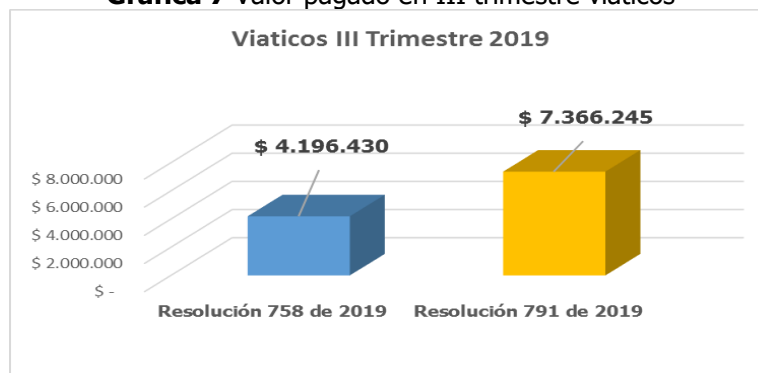


En la Gráfica No. 5 "horas extras y días festivos" se puede observar que para la vigencia 2019 la liquidación aumentó un 20,47%, mientras que en la gráfica No. 6 "Vacaciones compensadas en dinero" se evidencia una disminución del 89,74% lo cual este último rubro es una situación positiva para la entidad ya que permitió disminuir los gastos de la UAECOB.

Con lo anterior, en lo referente a "horas extras y días festivos", no se nota disminución asociada a la implementación del 3 turno, por lo cual, es importante que se realice un análisis profundo que determine las causas que generan este incremento, así como, los efectos que esto puede acarrear en futuras demandas laborales que instauren el personal operativo.

Viáticos tercer trimestre

Gráfica 7 Valor pagado en III trimestre viáticos



De acuerdo a la gráfica No. 7 se identifica que para este trimestre se celebraron dos resoluciones por las cuales se confirieron una comisión de servicios y reconocimientos de viáticos para un valor total de \$ 11.562.675 de los cuales el 63,71% fue celebrado mediante la resolución No. 791 de 2019 para asistir al Re-Entrenamiento Desafío Bomberos 2019 y el 36,29% restante en la Resolución No. 758 de 2019 para asistir al I Congreso Internacional para el Desarrollo de la Industria Dron.



2. IMPRESOS, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa, durante el tercer trimestre de 2019 no se generaron gastos relacionados con impresión y publicidad.

3. ASIGNACION Y USO DE TELÉFONOS

3.1. Servicio de Telefonía Celular:

Para lo establecido en el art. 14 del Decreto 492 de 2019, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta desde el mes de junio de 2017 con el servicio de telefonía celular con la empresa MOVISTAR: Plan Corporativo para 9 líneas telefónicas con minutos ilimitados, incluyen otros servicios integrados tales como internet, Facebook, twitter, WhatsApp, entre otros.

Tabla No. 2 Valores telefonía móvil por meses

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO GASTO POR CONSUMO DE TELEFONIA MOVIL PERSONAL DIRECTIVO																	
2019			JULIO 02/07/2019 al 01/08/2019					AGOSTO 02/08/2019 al 01/09/2019					SEPTIEMBRE 02/09/2019 al 01/10/2019				
SERVICIO	NUMERO DE CELULAR	DEPENDENCIA	valor fijo mensual	Descuento	IVA	Impuesto Consumo	TOTAL	valor fijo mensual	Descuento	IVA	Impuesto Consumo	TOTAL	Valor Fijo mensual	Descuento	IVA	Impuesto Consumo	TOTAL
TELEFONIA MOVIL	3162679393	DIRECCIÓN	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3174043709	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3174329363	SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3174394761	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3174394771	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN OPERATIVA	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3182574234	SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3156695862	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3153188071	OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	3153766597	CENTRO DE COORDINACION Y COMUNICACIONES	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771	\$ 82.416	\$ 13.188	\$ 13.155	\$ 388	\$ 82.771
	Otros Gastos			\$				-	\$				-	No se reporto la orden de pago ni la facturación correspondiente al mes de septiembre			
TOTAL			\$				744.939	\$				744.939	\$				744.939

Fuete: Subdirección Corporativa – Área Administrativa

Con base en la tabla N. 2 y la información entregada por la Subdirección de Gestión Corporativa se observa lo siguiente

Para la facturación del mes de julio y agosto se emitió una facturación por un valor total de \$744.939, no se evidencian cobros diferentes a los normales, sin embargo, en cuanto al mes de septiembre no se adjunta los soportes correspondientes como los fueron la orden de pago y la facturación que evidencia la gestión del trámite facturado.

3.2. Servicio de Telefonía fija

A continuación, se presenta la facturación del consumo de telefonía fija correspondiente al tercer trimestre de 2019 de la UAECOB



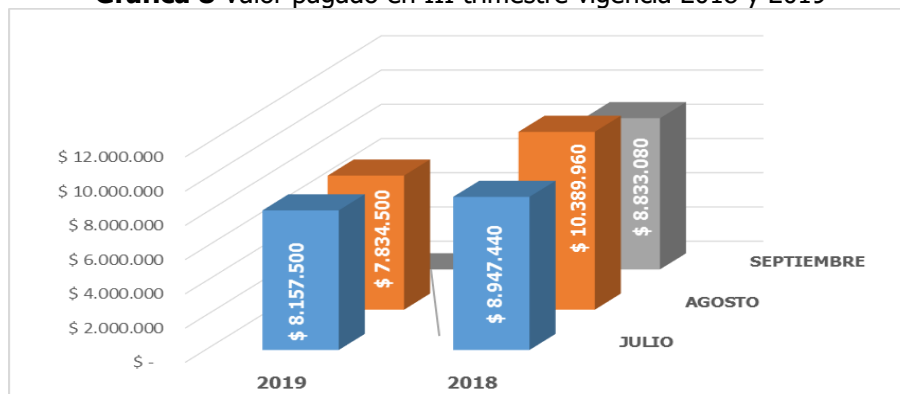
Tabla No. 3 Valores telefonía Fija por meses

SERVICIO	DEPENDENCIA / ESTACION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
		VALOR (\$)	VALOR (\$)	VALOR (\$)
TELEFONO FIJO	PBX COMANDO 3822500 CUENTA No. 7801197	\$ 2.319.040	\$ 2.004.620	No se presentó factura de este corte
	COMANDO CUENTA No.- 7449104 DEPENDENCIAS UAECOB	\$ 5.838.460	\$ 5.829.880	
	TOTAL	\$ 8.157.500	\$ 7.834.500	

Fuente: Subdirección Corporativa – Área Administrativa

De la tabla No. 3 se identifica que no se remitió facturación con corte de septiembre de 2019, por otra parte, se puede observar con base en las facturaciones del tercer trimestre, que para la cuenta No. 7801197 el cobro menor se dio en la factura de agosto a diferencia de julio quien tuvo el valor mayor, y con respecto a la cuenta No. 7449104 se observó una mínima disminución de la facturación del mes de agosto.

Gráfica 8 Valor pagado en III trimestre vigencia 2018 y 2019



Con base en la gráfica No. 8 se pudo identificar a grosso modo que comparado el tercer trimestre de 2018 junto con el de 2019 hubo una disminución en esta vigencia sin embargo no se puede definir con exactitud el porcentaje de disminución dado a que no se presentó la facturación con corte a septiembre de 2019 por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa.

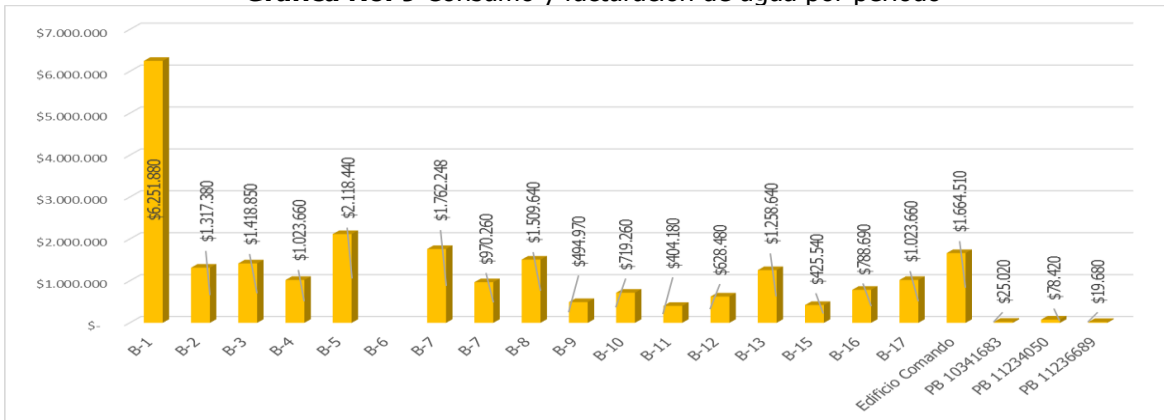
4. SERVICIOS DE AGUA, GAS Y ENERGÍA

4.1. Consumo de agua (m3)

Es importante precisar que el periodo de facturación del agua es bimestral, por lo cual el corte es julio-septiembre



Gráfica No. 9 Consumo y facturación de agua por periodo



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

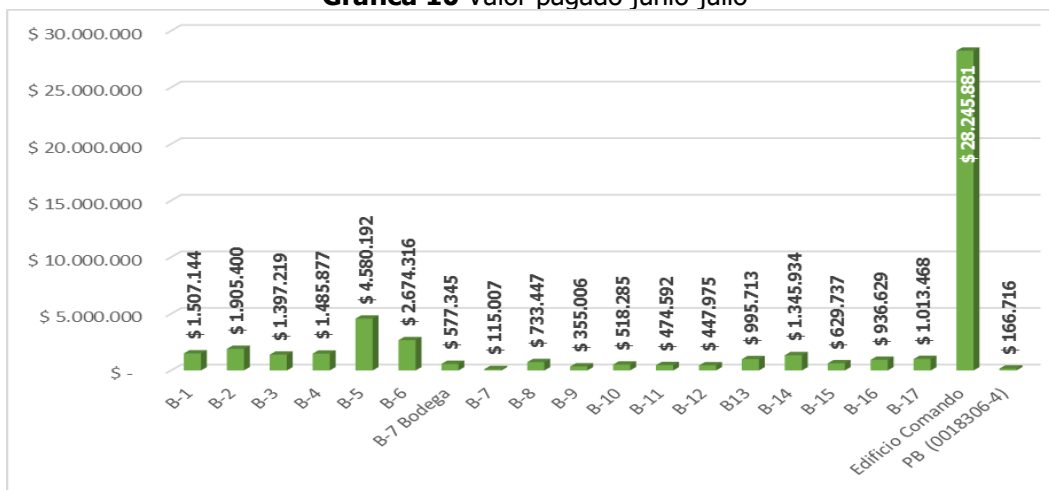
De la gráfica No. 9 se puede identificar que no se muestra la Estación B14 Bicentenario, quien presenta cortes en la facturación de manera mensual y no bimensual como el resto de las estaciones dado a que no se presentó facturación de esta estación.

Por otra parte, se evidencia que para el corte evaluado julio-septiembre se facturó un valor total de \$ 23.903.408 sin sumar la facturación de la estación B6 Fontibón quien no presentó su facturación y por lo cual no se puede evidenciar el valor cobrado para el periodo reportado. Se destacan por tener los mayores consumos la estación B1 Chapinero con el 26.15% y la estación B5 Kennedy con el 8.86% del valor total para este periodo.

4.2. Consumo de energía eléctrica (Kw/h)

El consumo de energía es facturado mensualmente, para lo cual se toman las mediciones de los meses correspondientes a los siguientes cortes junio-julio, julio-agosto y agosto-septiembre de 2019.

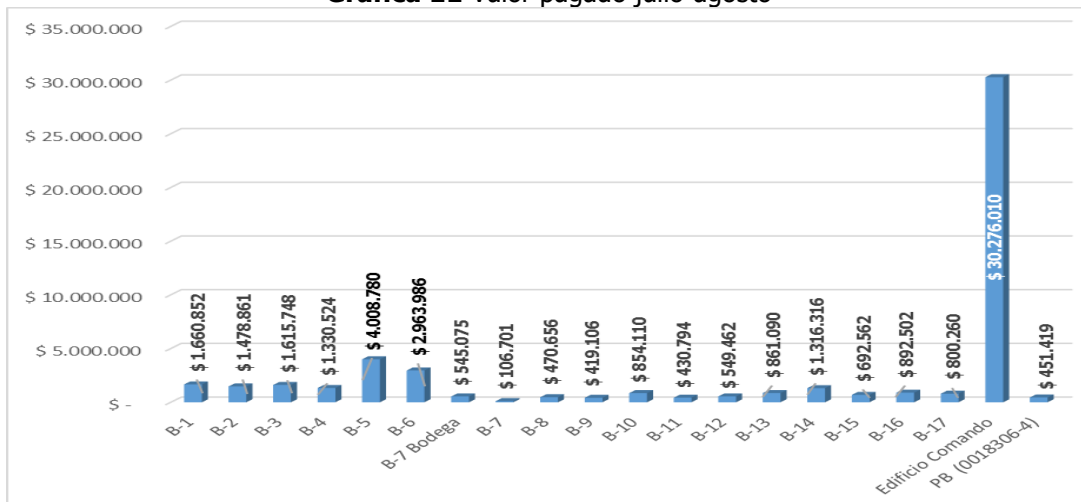
Gráfica 10 Valor pagado junio-julio





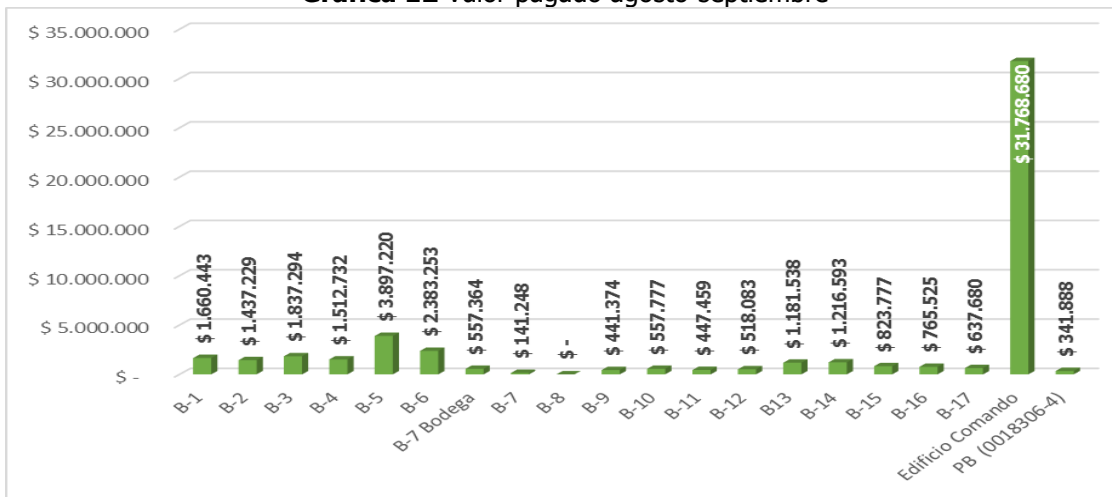
Para el periodo comprendido entre junio-julio aparte del Edificio Comando quien generó el mayor consumo dado a que es la sede principal de la UAECOB, también se le suma B5 Kennedy y B6 Fontibón para el periodo en mención.

Gráfica 11 Valor pagado julio-agosto



En cuanto al periodo comprendido entre julio-agosto aparte del Edificio Comando quien generó el mayor, también se le suma B5 Kennedy y B6 Fontibón para el periodo en mención.

Gráfica 12 Valor pagado agosto-septiembre



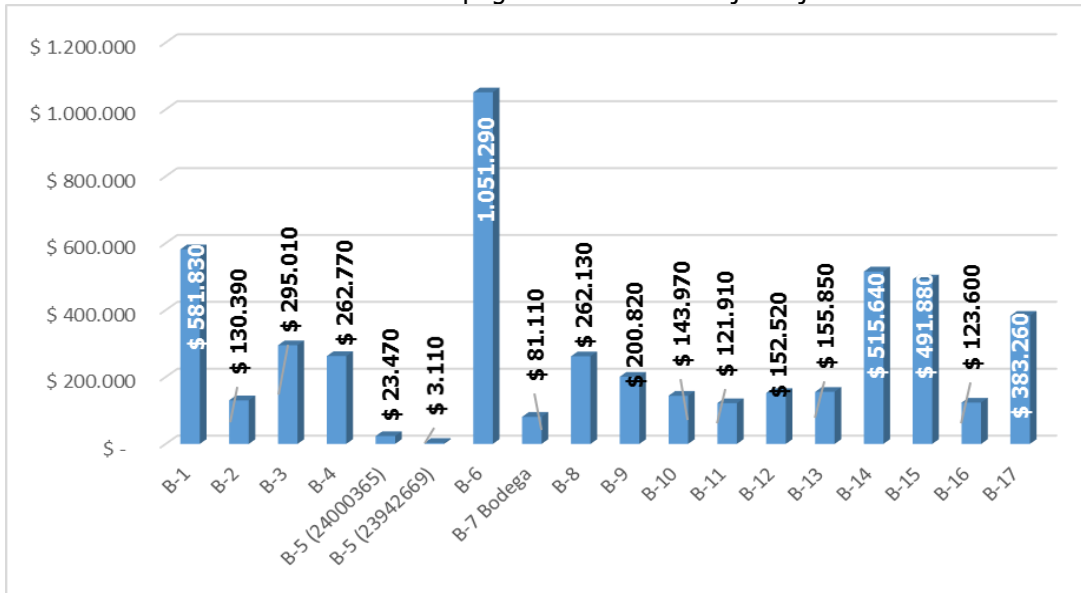
Para el periodo comprendido entre agosto-septiembre al igual que en los dos periodos anteriores, el edificio comando, la estación B5 Kennedy y B6 Fontibón fueron quienes generaron el mayor consumo, en cuanto a la facturación del periodo agosto-septiembre



4.3. Consumo de gas natural (m3)

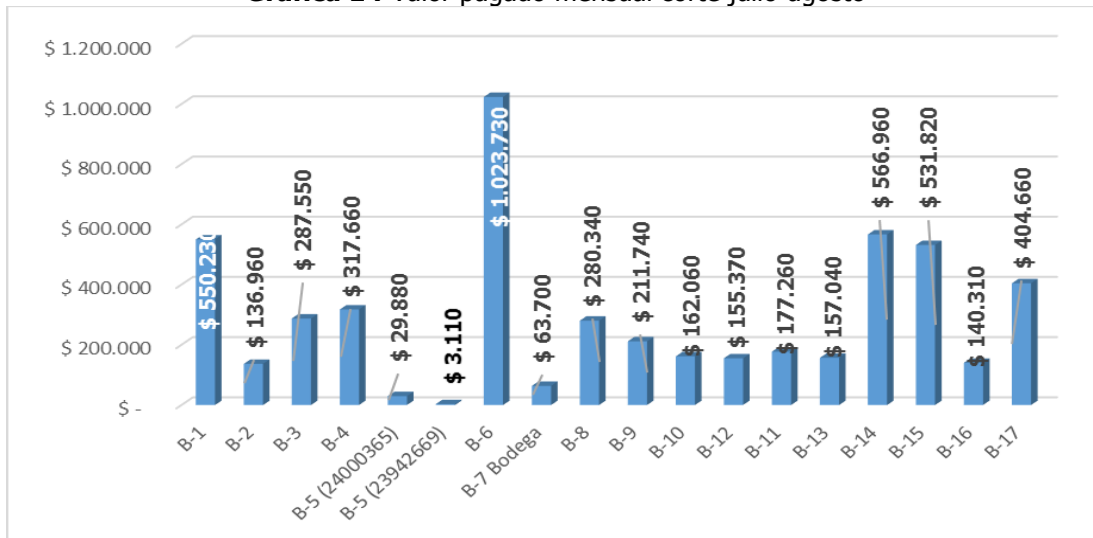
El consumo de gas es facturado mensualmente, para lo cual se toman las mediciones de los meses correspondientes a los siguientes cortes: junio-julio, julio-agosto y agosto-septiembre de 2019.

Gráfica 13 Valor pagado mensual corte junio-julio



Para el periodo comprendido entre junio-julio se identificó que la facturación de la estación B6 Fontibón fue la sede que tuvo mayor facturación. La facturación total fue de \$ 4.980.560.

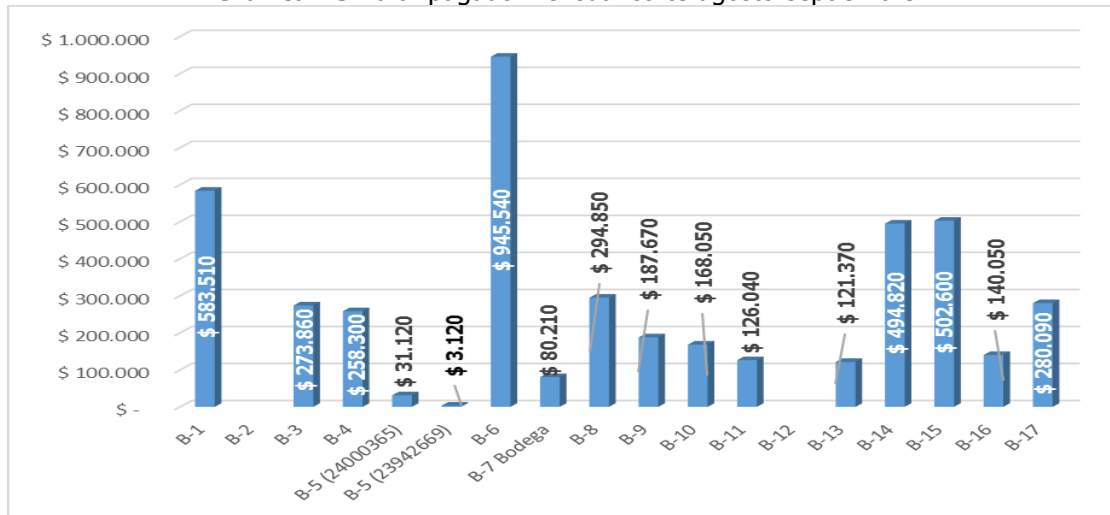
Gráfica 14 Valor pagado mensual corte julio-agosto





Para el consumo de gas entre julio-agosto las estaciones que generó una mayor facturación fue B6 Fontibón sobre la facturación total de \$ 5.200.380.

Gráfica 15 Valor pagado mensual corte agosto-septiembre



Como se observa en la Grafica No. 15, para el periodo comprendido entre agosto-septiembre se identificó que la facturación de la Estación B6 Fontibón fue la sede que tuvo mayor facturación. La facturación total fue de \$ 4.491.200, sin sumar la estación B2 y B12 dado a que no presentaron facturación de estas sedes Dentro del tercer trimestre esta facturación fue la de menor gasto.

4.4. Plan de Internet

En cuanto al plan de internet con el que cuenta la entidad, la Oficina Asesora de Planeación informa que el servicio de internet lo provee la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB- mediante contrato No. 308 de 2019, con dos (2) canales de 50 Mbs/s con tecnología MPLS canal dedicado, sin embargo, no se pudo verificar la facturación generada este trimestre dado a que la Subdirección Corporativa no presentó los soportes solicitados.

RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la Gestión al interior de la Unidad la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda generar jornadas de sensibilización al interior de la UAECOB sobre la implementación de estrategias para minimizar el consumo de servicios público, toda vez que se debe concientizar al personal sobre las buenas practicas. A la fecha no conocemos ni tenemos información sobre campañas, jornadas de sensibilización o actividades encaminadas a generar concientización y disminución del consumo de servicios públicos, y en los demás gastos de la entidad.
- Se recomienda tener en cuenta que la información solicitada es en relación con los cortes que aparecen en el recibo de facturación, mas no en la fecha en que se hizo el pago, situación que se ha identificado y que genera el envío de facturaciones fuera del corte solicitado



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Generar estrategias, reuniones, mesas de trabajo o diferentes actividades que permitan analizar e identificar las causas de los diferentes aumentos de consumo en las diferentes facturaciones de servicios públicos, específicamente en aquellas estaciones en las cuales su consumo es mayor al promedio de las demás o han presentado variaciones considerables entre cada periodo de facturación, con lo cual se podrían generar las estrategias necesarias para controlar su consumo.
- Es importante que la entidad, realice mesas de trabajo, con el fin de analizar el Decreto 492 de 2019, por medio del cual la Alcaldía generan lineamientos generales sobre austeridad, y se definan el actuar la entidad conforme a los lineamientos allí establecidos, y se definan los responsables de ciertas actividades e informes normados en el mencionado decreto, así mismo, se vaya preparando el Plan de Austeridad para el 2020 escogiendo los gastos elegibles y el indicador de austeridad, de que trata el mencionado decreto.
- Se recomienda que los informes enviados a la Oficina de Control Interno sean confiables, con los valores correspondientes y que estén debidamente conciliados entre los valores pagados y los registrados en la contabilidad, ya que podemos estar emitiendo informes no razonables, erróneos y diferentes a la realidad de la Unidad. Se siguen presentando errores en la entrega de la información solicitada, toda vez que algunos valores relacionados no son entregados con los soportes requeridos, o la información no coincide con lo relacionado situación que debería haberse subsanado en los trimestres anteriores, y que esto afecta y obstaculiza el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

RUBÉN ANTONIO MORA GARCÉS

Proyectó: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Tecnólogo OCI – Cto 030-2019